



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su repudio a la abstención de la República Argentina en la reunión del Consejo de la OEA del 9 de diciembre de 2020 que rechazó las elecciones fraudulentas desarrolladas en la República Bolivariana de Venezuela el día 6 de diciembre de 2020.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

En la sesión del 9 de diciembre de 2020, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americano (OEA) discutió la propuesta brasileña de rechazar las elecciones desarrolladas en la República Bolivariana de Venezuela el día 6 de diciembre por fraudulentas. Se trató de una resolución categórica en la que el Consejo decidió:

"Rechazar las elecciones fraudulentas celebradas en Venezuela el 6 de diciembre de 2020 y no reconocer sus resultados, por no haber sido libres ni justas de conformidad con las condiciones establecidas en el derecho internacional; por carecer de imparcialidad y transparencia; por no haber contado con la participación de todos los actores políticos y de la ciudadanía; por no haber sido liberados los presos políticos; por la falta de independencia de la autoridad electoral; y por no haber contado con observación electoral internacional independiente y creíble."

La moción fue acompañada por las delegaciones de Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Paraguay, Perú y Uruguay, pero Argentina se abstuvo como publicara la Cancillería en su Información para la Prensa N° 395/20 del miércoles 9 de diciembre de 2020. Aunque no se trata de la primera vez que este gobierno claudica en el respeto a los Derechos Humanos como valor universal, no vamos a cejar en el empeño, al que consideramos una obligación, de denunciar todas y cada una de las veces en las que estos sean sistemáticamente violados como ocurre en Venezuela desde más de 6 años.

Desde el año 2018, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos publica reportes sobre la comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. Los informes concluyen que:

"Existe fundamento suficiente para considerar que se han cometido crímenes de lesa humanidad en Venezuela, que se remontan por lo menos al 12 de febrero de



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

2014, de conformidad con lo que establece el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, incluyendo los crímenes de asesinato, encarcelación, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, persecución y desapariciones forzadas".

Además de organismos supranacionales como la OEA, han informado de esta situación tanto medios de comunicación internacionales como los propios venezolanos exiliados en Argentina, quienes han hecho pública la situación dramática de la que debieron escapar. Sin embargo, esta realidad no fue advertida por el sector político al que pertenece el actual gobierno, que mantuvo siempre una mirada benevolente y cómplice con el dictador Nicolás Maduro, tanto durante los últimos años del gobierno de Cristina Fernández como en estos meses de su gestión actual.

También hemos asistido a papelones mayúsculos como, por ejemplo, cuando el 29 de septiembre de 2020 nuestro representante Raimundi declaró contra el Informe Bachelet y afirmó en la OEA que: *"Venezuela ha sufrido un fuerte asedio internacional"* y agregó que *"hay una apreciación sesgada desde el punto de vista político de lo que son las violaciones a los derechos humanos en muchos países"*.¹ Luego del papelón del señor Raimundi y en ocasión de la votación del informe ante la Comisión de DDHH de la ONU de la Alta Comisionada Michelle Bachelet, el embajador Federico Villegas Beltrán votó favorablemente, invirtiendo la postura anterior, según lo publicado en los informes de prensa N° 287 y 288/2020 de la Cancillería. Semejante ambigüedad resulta inexcusable.

Las cuestiones de Derechos Humanos no pueden quedar al arbitrio de un funcionario ni puede quedar dudas ni haber equívocos: no es admisible la complicidad con un régimen represor y asesino porque contradice la agenda democrática que, desde 1983 a la fecha, acordó la sociedad argentina. En este contexto, los apoyos velados y explícitos del actual gobierno argentino para con el venezolano no pueden pasar inadvertidos para este cuerpo. En consecuencia, resulta imperioso declarar este repudio a la abstención argentina en la

¹ <https://www.infobae.com/politica/2020/09/29/argentina-rechazo-ante-la-oea-el-informe-de-la-ouneque-prueba-la-represion-ilegal-en-venezuela/> [13 de octubre de 2020]



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

resolución de la OEA que desconoció las elecciones fraudulentas llevadas a cabo el 6 de diciembre de 2020 en Venezuela.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con este proyecto de declaración.